



ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-18270001-5-42884

COMPROMISO No. 5-42884

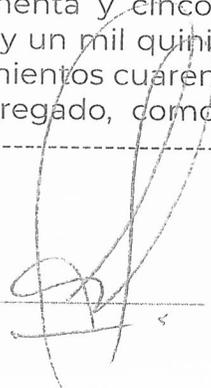
Siendo las **16:30 horas** del día **09 de Agosto del 2019**, se reúnen en la sala de juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en **Durango No. 291, Sexto piso, Col. Roma, Ciudad de México**, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final del acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establecen los artículos 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento y la cláusula **Vigésima Segunda** del contrato respectivo, con el objeto de llevar a cabo el finiquito de los servicios ejecutados al amparo del Contrato que suscribieron el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Contratista **Bufete de Arquitectos y Urbanistas, S.C.**, representada en este acto por el **Arq. Luis Antonio Zapiain Lechuga** con los antecedentes y condiciones que enseguida se enuncian:-----

Con fecha **29 de Agosto de 2018**, las partes celebraron el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública Bajo la Condición de Pago a Precio Alzado, identificado con el número **2-18270001-5-42884**, por un monto de **\$ 1,290,900.00** (Un millón doscientos noventa mil novecientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, para llevar a cabo la ejecución de los Servicios correspondientes al **"Desarrollo del Proyecto para la Construcción de la Ampliación y Remodelación del Módulo de Educación en la Salud (Residencias Médicas) del Hospital Regional No. 1"**, ubicado en Guerrero, Sahuaripa, Prolongación Hidalgo y Huisaguay, Colonia Bella Vista, Ciudad Obregón, Sonora, Código Postal 85130. La fecha de **inicio** de los Servicios se pactó para el día **30 de Agosto de 2018** y fecha de **término** para el día **27 de Diciembre de 2018**, es decir con un plazo de **120 días naturales**-----

No habiendo de por medio ningún convenio modificatorio en monto y plazo, y sin la aplicación de ninguna pena convencional por entrega extemporánea de los Servicios, por lo que el plazo de ejecución fue de **120 días naturales**, quedando como fecha real de inicio de los servicios el día **30 de Agosto de 2018** y la fecha real de término el día **27 de Diciembre de 2018**.-----

Durante el proceso de ejecución de los Servicios se aprobó un total de 4 (cuatro) estimaciones por servicios prestados, por montos de \$ 299,125.00 (Doscientos noventa y nueve mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), \$ 285,640.17 (Doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos 17/100 M.N.), \$ 641,589.33 (Seiscientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y nueve pesos 33/100 M.N.), y \$ 64,545.50 (Sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos 50/100M.N.), consecutivamente, más el Impuesto al Valor Agregado, como se presenta a continuación: -----


Durango No. 291 Bto. Pigo, Col. Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06700,
Tel. (55) 5726 1700 Ext. 14300, Directo (55) 5286 1156







No. Estim.	Monto Estimado	Monto por Estimar	Periodo de Ejecución		ACTIVIDADES
			Del:	Al:	
1	\$ 299,125.00	\$ 991,775.00	30 de Agosto de 2018	30 de Septiembre de 2018	Reporte de la Visita al Sitio de la Obra, Avance de Levantamiento del Estado actual, Adecuaciones al Anteproyecto conceptual, Proyecto de Ingeniería Civil: Estudio de Mecánica de Suelos, Proyecto De Refuerzo Superestructura y recimentación.
2	\$ 285,640.17	\$ 706,134.87	01 de Octubre de 2018	01 de Noviembre de 2018	Levantamiento actual y demoliciones y desmantelamiento de equipos, Anteproyecto Conceptual y Avance de: Arquitectura de Gabinete y Elaboración de Planos de Proyecto Arquitectónico, Equipamiento y Guías mecánicas; Proyecto de Ingeniería Civil; Proyecto de Ingeniería Eléctrica; Proyecto de Ingeniería Hidráulica, Sanitaria; Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones; y Proyecto de Ingeniería en Aire Acondicionado y Catalogo de Conceptos.
3	\$ 641,589.33	\$ 64,545.50	02 de Noviembre de 2018	03 de Diciembre de 2018	Demoliciones trabajo de gabinete, Proyecto Arquitectónico: Avance de Arquitectura y elaboración de planos, elaboración de Documentación complementaria, Láminas de Presentación, Renders, Paleta de Acabados, Proyecto de Equipamiento, Señalamiento y Protección Civil, Proyecto de Ingeniería Civil, Documentación complementaria, Proyecto de Ingeniería Eléctrica, Proyecto de Ingeniería Hidráulica, Sanitaria y Gases Medicinales, Proyecto de





					Ingeniería en Telecomunicaciones; Proyecto de Ingeniería en Aire Acondicionado y Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra.
4	\$ 64,545.50	\$ 0.00	04 de Diciembre de 2018	27 de Diciembre de 2018	Elaboración de Planos de Proyecto Arquitectónico; Equipamiento, Guías mecánicas, Protección Civil y Señalamiento; Proyecto de Ingeniería Civil; Proyecto de Ingeniería Eléctrica; Proyecto de Ingeniería Hidráulica, Sanitaria y Gases Medicinales; Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones; Proyecto de Ingeniería en Aire Acondicionado; y Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra.
TOTAL	\$	\$0.00			
L	1,290,900.00				

La Contratista no adeuda al Instituto cantidad alguna relacionada con los alcances establecidos en el contrato correspondiente para la prestación de los presentes Servicios y no existen entregas de trabajos, productos o subproductos pendientes de parte de la Contratista.

La Contratista adeuda al IMSS la cantidad de: **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.).

Por otra parte el IMSS adeuda a la Contratista, la cantidad de **\$ 64,545.50** (Sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos 50/100 M.N. más el Impuesto al Valor Agregado, estando en proceso de cobro la Estimación Número 04

En este acto se establece que se ha garantizado por escrito los Servicios, como se señala en la **Fianza No. 5870-24763-0**, expedida por **Aseguradora Insurgentes, S.A.**, Grupo Financiero Aserta., correspondiente al 10% del monto del contrato; cuyo documento se expide por un importe **\$ 129,090.00** (Ciento veintinueve mil noventa pesos 00/100M.N.), para garantizar la reparación, sustitución o corrección de cualquier defecto o vicio oculto relacionado con los trabajos ejecutados, o cualquier otra responsabilidad relacionada con los mismos.





Sin ningún tipo de reclamo, ni objeción en el acto, queda obligado el Contratista a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en cumplimiento de lo determinado por los artículos 66 y 67, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

CIERRE DEL ACTA-----

Se cierra la presente acta a las **17:30 horas** del día **09 de Agosto de 2019**, firmando al calce y al final de conformidad los que en ella intervienen.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Arq. Fabián Jesús Marmolejo Medina
Residente de Servicios

POR LA CONTRATISTA: BUFETE DE ARQUITECTOS Y URBANISTAS, S.A. DE C.V.

Arq. Cesar Ivan Peredo Diaz
Superintendente de Servicios

Arq. Luis Antonio Zapain Lechuga.
Administrador Único

